MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N' Sección 1era.LA CISTERNA. 26 TER 6

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgânica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Programa denominado "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria año 2009, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 0615, de fecha 24 de Abril de 2009, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 002061 de fecha 02 de Junio de 2009.

2.- El Memorando Nº 3193 de fecha 30 de Diciembre del 2009, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña CECILIA LYNER MELLADO, en el Centro de Salud Eduardo Frei M. a contar

de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- Memorando Nº 02 de fecha 04 de Enero del 2010, del Jefe del Dpto. Tecnico Programático de Salud, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, mediante el cual autorizo la prorroga del convenio y Decreto Exento Municipal Nº 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza la prorroga de termino del Convenio hasta el 28 de Febrero del 2010.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

OBS.-

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : CECILIA LYNER MELLADO

RUT.: : 13.952.305-9 CARGO : Psicóloga

GENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M. FECHA DE INICIO : 01.01.2010 FECHA DE TERMINO : 28.02.2010

REMUNERACIÓN : \$ 4.907.- | por hora efectivamente realizada, con un múximo de

44 horas semanales.)

TEMS : 2152104004.-

CONVENIO: Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria año 2009, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 0615, de fecha 24 de Abril de 2009, de la Asesoria Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 002061 de fecha 02 de Junio de 2009, y Decreto Exento Municipal Nº 00319 de fecha 22 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza la prorroga de termino del

Convenio hasta el 28 de Febrero del 2010.

: Dicho Pago se efectuara, previo informe entregado visado con forme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud enviado al Departamento de Salud,

con su respectiva boleta de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

Oleggior

Control

MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER SECRETARIO MUNICIPAL (S) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

MEALDE

SRP/MGM/JbM/jlm